

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 05 de noviembre de 2020



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga cinco de noviembre de dos mil veinte.

Póngase en conocimiento de la parte actora la dirección de la demandada LIGIA CRISTINA MENDOZA suministrada por la EPS SANITAS a fin de que realice las diligencias necesarias para la notificación del auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 06 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31e485a2365ac3e2a5c0e95e21ae7cfc1a284e21c0acb6e4fef961a39636d83f

Documento generado en 05/11/2020 09:28:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>